

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**RESOLUCIÓN No. 1767 de 2015
(15 de octubre de 2015)**

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-014-2015

EL VICEPRESIDENTE JURÍDICO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1437 de 2011, y sus decretos reglamentarios, el Decreto 4165 de 2011, la Resolución No. 844 del 25 de mayo de 2015, y el Manual de Contratación de la Entidad,

CONSIDERANDO:

El día 7 de julio de 2015, la ANI publicó en el SECOP, el aviso de convocatoria, los estudios previos, la matriz de riesgos, el proyecto de pliego de condiciones, los anexos y formatos, correspondientes al Concurso de Méritos Abierto VJ-VGC-CM-014-2015, para cuyo objeto es "Contratar un consultor que haga seguimiento, coordine, articule y gestione como apoyo al trabajo de supervisión de las entidades, las diferentes actividades a ejecutarse en el Aeropuerto Internacional El Dorado, a partir de la elaboración de un Programa o Plan de Gerencia (Program Manager) que integre los diferentes actores que puedan intervenir en el normal desarrollo del Contrato de Concesión No.6000169-OK de 2006."

El presupuesto oficial de este proceso de selección es: Ocho mil seiscientos millones de pesos M/CTE. (\$8.600.000.000,00), incluido IVA y demás tributos que se causen por la celebración del contrato, ejecución y liquidación.

Dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso se recibieron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, a las cuales se dio respuesta mediante documento publicado en el SECOP el día 22 de julio de 2015.

Mediante Resolución No. 1310 del 24 de julio de 2015, se ordenó la apertura al proceso de selección Concurso de Méritos Abierto VJ-VGC-CM-014-2015; acto administrativo que fue publicado en la página del SECOP en la misma fecha, junto con el pliego de condiciones definitivo, los estudios previos, la matriz de riesgos, los anexos y formatos del mencionado proceso de selección.

El 29 de julio de 2015 se llevó a cabo la audiencia pública de aclaraciones al contenido del pliego de condiciones definitivo, y el acta de dicha audiencia se publicó en el SECOP el día 4 de agosto de 2015.

El 11 de agosto de 2015, se publicó en la página del SECOP el documento que contiene las respuestas a las observaciones presentadas por los interesados al Pliego de Condiciones definitivo.

El día 20 de agosto de 2015, se expidió la Adenda No. 1 mediante la cual se incorporaron algunas modificaciones al Pliego de Condiciones.

Ante solicitudes de aclaraciones y explicaciones por parte de los interesados en el proceso de selección, la Entidad en garantía de los principios de transparencia y publicidad atendió las observaciones presentadas de manera extemporánea por parte de los interesados, tal como consta en matriz de respuestas publicada a través del SECOP el día 2 de septiembre de 2015.

El 9 de septiembre de 2015, se llevó a cabo el Cierre del Concurso de Méritos, según consta acta publicada en el SECOP el 10 de septiembre del año en curso, audiencia en la cual se recibieron las propuestas y se hizo la apertura de los Sobres No. 1 y 1A, contentivos de los requisitos habilitantes y técnicos de los proponentes que se listan a continuación:

No.	Proponente	Integrantes	Porcentaje
1	Consorcio PG Aeropuerto el Dorado	Projects & Facilities Management SL	60%
		Alpha Grupo Consultor e Interventor S.A.S.	40%
2	Consorcio Gerencia Aeropuertos 2015	Applus Norcontrol Consultoría e Ingeniería S.A.S.	51%
		Concol Ingeniería S.A.S.	49%
3	Consorcio DRJ	DIS S.A.S.	51%
		Joyco S.A.S.	25%
		Reynolds, Smith and Hills, Inc.	24%
4	Consorcio Hill - Incgroup	Hill International INC	51%
		INC Group S.A.S.	40%
		Hill Internacional Colombia S.A.S.	9%
5	Cosorcio PM El Dorado 2015	The Louis Berger Group Colombia	70%
		CB Ingenieros S.A.S.	30%
6	Consorcio TEI El Dorado	Técnica y Proyectos S.A. - Typsa S.A.	51%
		Euroestudios Ingenieros de Consulta S.A.S.	24%
		Geotecnia y Cimientos INGEOCIM S.A.S.	25%
7	Consorcio SEG-Integral	Integral Diseños e Interventoría S.A.S.	25%
		Sondeos Estructuras Geotecnia Sucursal Colombia S.A.	75%
8	Consorcio SIS SENER Colombia	Sener	75%
		Sener Colombia	25%
9	Union Temporal Turner & Townsend / Deloitte / Servinc	Turner & Townsend	51%
		Deloitte Consulting	24%
		Servinc	25%
10	Consorcio Gerencia el Dorado HMV - Aecom	Aecon Technical Services INC Sucursal Colombia	51%
		HMV Supervisión S.A.S.	49%

En desarrollo de la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas, el día 21 de septiembre de 2015, se publicó el informe de evaluación preliminar de las propuestas, a través del cual se efectuó requerimiento a los proponentes, tendientes a

subsanan, aclarar y explicar aspectos referentes a la documentación e información aportada por cada uno de ellos. El informe consolidado de la evaluación inicial fue el siguiente:

No.	Proponente	Aspecto Jurídico	Aspecto Financiero	Aspecto Técnico		APOYO INDUSTRIA NACIONAL
				EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	
1	Consorcio PG Aeropuerto el Dorado	Pendiente	Hábil	Hábil	-----	-----
2	Consorcio Gerencia Aeropuertos 2015	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
3	Consorcio DRJ	Pendiente	Hábil	Pendiente	-----	-----
4	Consorcio Hill - Incgroup	Pendiente	Hábil	Pendiente	-----	-----
5	Cosorcio PM El Dorado 2015	Pendiente	Hábil	Hábil	-----	-----
6	Consorcio TEI El Dorado	Pendiente	Hábil	Pendiente	-----	-----
7	Consorcio SEG-Integral	Pendiente	Hábil	Hábil	----	-----
8	Consorcio SIS SENER Colombia	Pendiente	Hábil	Pendiente	-----	-----
9	Union Temporal Turner & Townsend / Deloitte / Servinc	Pendiente	No hábil	Pendiente	-----	-----
10	Consorcio Gerencia el Dorado HMV - Aecom	Pendiente	Hábil	Pendiente	-----	-----

Entre los días 22 al 24 de septiembre de 2015, se surtió el traslado del informe de evaluación preliminar, y el día 25 de septiembre de 2015 se publicaron a través del SECOP, los documentos mediante los cuales los proponentes presentaron sus subsanes, aclaraciones, explicaciones y observaciones a dicho informe.

Así mismo, los días 2, 6, 7, 8 y 9 de octubre de 2015, en virtud de los principio de publicidad y contradicción que le asiste a los proponentes, se publicaron subsanes, aclaraciones y explicaciones que se fueron aportando al proceso, y como consecuencia de ello, se efectuaron algunos requerimiento a proponentes los días 6 y 9 de octubre de 2015.

El día 6 de octubre de 2015, se expidió la Adenda No. 2, mediante la cual se modificó la fecha en la cual se publicaría el informe de evaluación definitivo, señalando para el efecto el día 14 de octubre de 2015, así como la fecha de audiencia de apertura de oferta económica y de adjudicación o declaratoria de desierta del proceso, señalando para el efecto el día 15 de octubre de 2015.

El día 14 de octubre de 2015, se publicó a través del SECOP el informe final de evaluación, en el cual se dio respuesta a las observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas, en el cual se da cuenta de la evaluación definitiva de las propuestas, así:

No.	Proponente	Aspecto Jurídico	Aspecto Financiero	Aspecto Técnico		APOYO INDUSTRIA NACIONAL
				EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	
1	Consortio PG Aeropuerto el Dorado	Hábil	Hábil	Hábil	800	100
2	Consortio Gerencia Aeropuertos 2015	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
3	Consortio DRJ	No Hábil	Hábil	Hábil	----	----
4	Consortio Hill – INC Group	No Hábil	Hábil	Hábil	----	----
5	Consortio PM El Dorado 2015	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
6	Consortio TEI El Dorado	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
7	Consortio SEG-Integral	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
8	Consortio SIS SENER Colombia	Hábil	Hábil	Hábil	800	100
9	Union Temporal Turner & Townsend / Deloitte / Servinc	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
10	Consortio Gerencia el Dorado HMV - Aecom	Hábil	Hábil	Hábil	900	100

El 15 de octubre de 2015, en la hora anunciada se inició la audiencia de apertura de oferta económica y adjudicación del proceso VJ-VGC-CM-014-2015, en el curso de la misma se dio la oportunidad para que los proponentes presentaran sus observaciones al informe final de evaluación y a la contestación dada por la Agencia a las observaciones presentadas por los oferentes, y como consecuencia de lo debatido, tal como consta en el acta de la audiencia, el resultado final de evaluación de las propuestas fue el siguiente:

No.	Proponente	Aspecto Jurídico	Aspecto Financiero	Aspecto Técnico		APOYO INDUSTRIA NACIONAL
				EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	
1	Consortio PG Aeropuerto el Dorado	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
2	Consortio Gerencia Aeropuertos 2015	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
3	Consortio DRJ	Hábil	Hábil	Hábil	800	100
4	Consortio Hill – INC Group	No Hábil	Hábil	Hábil	----	----
5	Consortio PM El Dorado 2015	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
6	Consortio TEI El Dorado	Hábil	Hábil	Hábil	900	100

No.	Proponente	Aspecto Jurídico	Aspecto Financiero	Aspecto Técnico		APOYO INDUSTRIA NACIONAL
				EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	
7	Consortio SEG-Integral	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
8	Consortio SIS SENER Colombia	Hábil	Hábil	Hábil	800	100
9	Union Temporal Turner & Townsend / Deloitte / Servinc	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
10	Consortio Gerencia el Dorado HMV - Aecom	Hábil	Hábil	Hábil	900	100

Se deja constancia que el proponente No. 1 previamente al inicio de la audiencia aportó información tendiente a aclarar aspecto relativo a la experiencia específica por él aportada, haciéndose acreedor a la obtención de 900 en este factor de ponderación.

Por su parte el proponente No. 3, igualmente previo al inicio de la audiencia, subsanó información relativa al apostille y legalización de documentos, siendo declarado hábil en el aspecto jurídico, y observó lo relativo a la evaluación de la experiencia específica, obteniendo como calificación 800 puntos en este factor de ponderación, de esta información se deja constancia en el acta de la audiencia de adjudicación del proceso de selección.

Habiéndose dado aplicación a las reglas establecidas en los pliegos de condiciones para la definición del orden de elegibilidad y habiendo resultado hábil y seleccionada en primer orden la propuesta presentada por el proponente Consortio TEI El Dorado, se procedió a hacer la apertura del Sobre No. 2 "Propuesta económica".

De conformidad con lo consagrado en las disposiciones legales vigentes y en el Pliego de Condiciones, el Comité Evaluador Técnico en asocio con el Comité Evaluador Financiero, establecieron la consistencia de la oferta económica con la propuesta técnica, para el presente proceso respecto del proponente Consortio TEI El Dorado, verificando el cumplimiento de las exigencias del pliego de condiciones, de manera que es procedente adjudicar el Concurso de Méritos al mencionado proponente.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-014-2015, el cual tiene por objeto "Contratar un consultor que haga seguimiento, coordine, articule y gestione como apoyo al trabajo de supervisión de las entidades, las diferentes actividades a ejecutarse en el Aeropuerto Internacional El Dorado, a partir de la elaboración de un Programa o Plan de Gerencia (Program Manager) que integre los diferentes actores que puedan intervenir en el normal desarrollo del Contrato de Concesión No.6000169-OK de 2006.", al Consortio TEI El Dorado, conformado por Técnica y Proyectos S.A. TYP SA S.A., con una participación del 51%, Euroestudios Ingenieros de Consulta S.A.S., con participación del 24%, y Geotecnia y Cimientos INGEOCIM S.A.S. con el 25% de participación.

La adjudicación se efectúa por un valor de OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$8.599.998.720,00) incluido IVA. Este valor corresponde a un precio global fijo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución se notifica en estrados en la presente Audiencia Pública al adjudicatarios, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y a los demás proponentes que participaron en el proceso de selección se les comunicará mediante publicación de la presente decisión a través del SECOP.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el párrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación.

Dada en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de octubre de 2015.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE,

(Original firmado por)

ALFREDO BOCANEGRA VARÓN

Vicepresidente Jurídico

Revisó: Gabriel Eduardo del Toro – Gerente de Contratación
Juan Manuel Aza – Experto G3 08 – Asesor Vicepresidente Jurídico
Proyectó: Jorge Elías Perdomo Villadiego – Abogado GIT de Contratación
María Jessica Paola Alzate Gómez – Abogada GIT de Contratación
Dilsen Paola Martínez Cifuentes – Abogada GIT de Contratación